

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2015-00436

1. La comunicación procedente del Juzgado 24 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad (archivo 43, fl. 8), se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los intervinientes para lo que estimen pertinente.
2. De otro lado, a efectos de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso en forma virtual, según los artículos 2° y 7° de la Ley 2213 de 2022 y 103 del Estatuto Adjetivo, se señala la hora de las 8 a.m. del día 23 de febrero de 2023, fecha en la cual se recibirá la declaración de la testigo Ligia Martínez Bernal y se llevará a cabo la inspección judicial, a la cual deberá concurrir el perito que elaboró el dictamen (archivo 39, págs. 9 y 10).
3. Requerir a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos, el de las partes y demás intervinientes en la audiencia. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
4. La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 125
fijado el 6 de DICIEMBRE DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 408e72167c79d46a6dca53bba35bb8991c110a35e4f4fb28e01bbb2ec470a70a

Documento generado en 05/12/2022 04:51:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>